

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

Manizales, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	17001333900820170047002
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JOSE BERTULIO - ECHEVERRI Y MARÍA DEL C. CALDERÓN
DEMANDADO	INVÍAS - DEPARTAMENTO DE CALDAS - MUNICIPIO DE VILLAMARÍA- CONSORCIO CONSTRUCTOR DE LA PROSPERIDAD

A Despacho del señor Magistrado **FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN**, el presente medio de control, a fin de que se emita sentencia de segunda instancia.

Cabe anotar, que el auto que admitió el recurso fue notificado el 23 de noviembre de 2023; por lo tanto, el termino de ejecutoria transcurrió del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, durante este término se formularon pronunciamientos asi:

- **CONSORCIO CONSTRUCUTOR DE LA PROSPERIDAD**; allego memorial el 28 de noviembre de 2023.

El Ministerio Publico **NO** allegó concepto.

Consta de un expediente electrónico con un total de 007 documentos en el aplicativo **SAMAI**.

VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS

Secretaria

Elaboró: EYMO